MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 4.326 /

TEMUCO, 05 DIC. 2012

V I S T O S:

1. El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 20 de julio de 2012, que aprueba la contratación directa en la causal establecida en el Considerando N° 1 (Art. 10 N° 3 del Rgto. de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas) del proveedor Roberto Vasquez Freire, RUT para el "Servicio de Mantención del Sistema de Alumbrado Público de Temuco", por un monto de UF 282,54 mensual Iva Incluido, por un término de tres meses a partir del 21 de julio hasta el 21 de octubre, ambas fechas incluidas y del año 2012.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3.443 de fecha 10 de septiembre de 2012, que aprueba el Contrato de prestación del Servicio de Mantención del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Temuco, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el prestador Roberto Vasquez Freire.

3. La Carta de fecha 28 de noviembre de 2012 del prestador Roberto Vasquez Freire, que solicita la devolución de la Boleta de Garantía, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato de la contratación directa del "Servicio de Mantención del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Temuco".

4. El Decreto Alcaldicio N° 3.342 del 09 de Diciembre de 2008 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde", Decretos Alcaldicios sobre materias especificas.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. Devuélvase al prestador Sr. Roberto Vasquez Freire, la Boleta de Garantía N° 0070319 por 282,54 U.F (Doscientas ochenta y dos coma cincuenta y cuatro Unidades de Fomento) de fecha 13 de agosto de 2012, emitida por el Banco de Crédito e Inversiones, que cauciona el Fiel Cumplimiento de la Contratación directa del "Servicio de Mantención del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Temuco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/JCC/jcc
DISTRIBUCION
- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección Aseo y Ornato
- Depto. Alumbrado Público
- Interesado
- Of. de Partes

c:Boleta113012/jcc

535444